

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE GRANADA

**2020/2825** *Notificación de Sentencia. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 363/2019.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 363/2019.  
Negociado: MR.  
N.I.G.: 1808744420190002313.  
De: ANA MARÍA CONTRERAS VILLEN y RAQUEL ATIENZA RUIZ.  
Abogado: FRANCISCO ÁNGEL CHECA REYES.  
Contra: FONDO DE GARANTÍA SALARIAL y JARA DIVISIÓN, S.L.  
Abogado:

Doña María Dolores Hernández Burgos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. 4 de Granada.

#### **Hace saber:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado, donde las partes podrán tener conocimiento integro del acto, bajo el número 363/2019 a instancia de la parte actora ANA MARÍA CONTRERAS VILLEN y RAQUEL ATIENZA RUIZ contra FONDO DE GARANTÍA SALARIA y JARA DIVISIÓN, S.L. sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado Sentencia núm. 13/20 de fecha 21-01-20.

Y para que sirva de notificación al demandado JARA DIVISIÓN, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

Granada, a 20 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ BURGOS.